SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

VALGA PARA EL REYNADO DE G.M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO. |

Fernando Martinez Mexorada Vez.º de esta Ciud.d parece ante V.M. en la
Forma mas conveniente y con el debido Rendimiento
Digo que tengo y posseo vn pedazo de tierra
que se compone de cada Vuelta en el Rio que viene á
esta Ciud.d de cabia de ancho y largo que linda con
dicho Rio y tierras de Andres Martinez Montejindo
en el Ygualtido que llaman el Pantano cuyo Fuer
mino de esta dicha Ciud.d cuya tierra la he abido por
titulo de herencia que de ella me hizo Don Diego Garcia
de Alcaraz Vez.º agrimensor de esta y sobre que me tiene ó
torgada escritura ante el Presente escribano = Y
Respecto de que dentro de los limites de dicha tier
ra se halla un sitio apparente para fabricar un Molino
harinero, de cuya fabrica resulta mucha utilidad
al Bien público y mayor daño en particular como
se Verificara de la Inspeccion de Ynmediato en que
se halla dicho sitio = por tanto a V.M. suplico se sirva
de Nombrar Caballeros Comisarios para el
Reconocimiento de dicho sitio, y que hecho Informen
a V.M. y constando, de la utilidad que hello expresa
da y el daño, que de dicha fabrica resulta
ra, se me conceda Licencia, para fabricar